

Machala, 16 de Abril del 2020

Señores

Socios de AGROVIGORSA C. LTDA.

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

UNO.- De la escritura pública de fecha 06 de enero del 2011 celebrada en la Notaria Segunda de Pasaje, inscrita con fecha 28 de octubre del 2011 once en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que "**AGROVIGORSA C. LTDA.**" se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Pasaje, con un capital social suscrito y pagado inicial de US\$400.00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Posteriormente, se han realizado varios aumentos de capital, siendo el actual capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 como sigue:

No.	Accionista	No. de Acciones	Valor Total
1	Jaime Felipe Vivar Chiriboga	120,000	US\$120,000.00
2	Galo Antonio Arias Heredia	119,979	US\$119,979.00
3	Galo Antonio Arias Arias	24	US\$24.00

	TOTAL		US\$240,003.00
			=====

INFORME:

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo No. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presento el presente informe en los siguientes términos:

1. Situación operacional de la Compañía:

En el año 2019, las actividades de la Compañía se mantuvieron dentro los presupuestos establecidos. La experiencia de sus socios en el campo de acción en que se desenvuelve la Compañía fue crucial para llegar al nivel de ventas que se mantuvo en ese año, demostrando que el mercado en el cual nos movemos ha generado un buen nivel de aceptación de nuestros productos, permitiendo mantener nuestros niveles de comercialización y de rendimiento generando utilidades para este año fiscal, incluso con la competencia presente en el mercado. Se recomienda para el año 2020, invertir en la ampliación de nuestra red de comercialización para generar un mayor crecimiento de nuestra Compañía.

2. Situación Económica:

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años con tendencia a la baja y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: La priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; incremento de cargas tributarias y financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros.

Sin embargo, ante la grave situación económica que atravesó el país durante el año 2019, las operaciones de la Compañía se mantuvieron activas tal como se menciona en párrafos anteriores.

3. Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones propuestas para el año 2019, se cumplieron conforme a lo planificado casi en su totalidad, lo que generó una utilidad razonable conforme se desprende de los resultados que estamos poniendo a vuestra consideración. Podemos afirmar que a pesar de las dificultades económicas que se mencionan anteriormente, este año ha sido positivo en todos sus aspectos.

4. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Las funciones de la Gerencia y el trabajo realizado por el equipo administrativo se cumplieron en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Socios cuyas disposiciones constan en las respectivas actas de las Sesiones de Junta.

5. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

No han existido otros hechos relevantes en estos aspectos que deban ser informados.

Debo informar adicionalmente, que la Compañía ha cumplido cabalmente con el pago oportuno de todas sus obligaciones fiscales, laborales, societarias y comerciales, cumpliendo de igual forma con las resoluciones de la Junta General, así como hemos presentado debidamente todas las declaraciones a los organismos de control.

6. Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Como se mencionó anteriormente, en el ejercicio económico 2019, se mantuvieron nuestras operaciones en un nivel adecuado, lo cual se refleja en sus estados financieros basados en la actividad de venta de fertilizantes. Los estados financieros reflejan una Compañía en marcha con una utilidad razonable.

Un comparativo de las cifras financieras de la Compañía es como sigue:

Concepto	2019	2018
Activos Corrientes	426,967	424,324
Total Activos	698,898	708,107
Pasivo Corriente	290,260	331,479
Pasivo a Largo Plazo	10,413	31,685
Patrimonio Neto	398,225	344,942
Utilidad Neta	53,180	51,939

Como se puede evidenciar de este análisis, la Compañía ha mantenido un adecuado desenvolvimiento en el año 2019 y cubre los ratios de liquidez en forma razonable, sus ROA y ROE y niveles de apalancamiento son positivos para sus socios y las utilidades netas son las esperadas en el ambiente económico actual, lo cual da la certeza que en el año 2020 se mantendrá como negocio en marcha.

7. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

Como se menciona en párrafos anteriores para el año 2020, el panorama macroeconómico para ese año se vislumbra lleno de dificultades para todo tipo de negocios y el nuestro no es una excepción, lo que nos lleva a pensar que debemos ser cautos en cuanto a que la Compañía debe fortalecer aún más patrimonio para afrontar posibles desajustes financieros y sobre todo generar seguimiento a la cartera vencida. Nuestras operaciones, mucho dependerán de la aplicación del programa económico anunciado por el Gobierno Nacional.

Basados en este parámetro se recomienda a los señores Socios de las utilidades netas a su disposición por US\$53,180 sean destinados a las utilidades acumuladas o de ser el caso constituir reservas facultativas para cubrir cualquier contingencia.

8. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Es necesario indicar que Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de Marzo de 2020, a partir del 17 de marzo de 2020 se declara en Ecuador el Estado de Excepción por Calamidad Pública debido al aumento de los casos confirmados de COVID-19 en el país y en concordancia a la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). A partir de esta fecha, el brote de COVID-19 se ha desarrollado rápidamente y sus consecuencias y sus efectos aún no pueden ser completamente dimensionadas y cuantificados. Las medidas tomadas para contener y prevenir la transmisión del virus han afectado de forma importante a las actividades económicas, dichas medidas incluyen limitar el movimiento de personas, restringir vuelos y viajes, limitar la operación de puertos y aduanas, cierre temporal de empresas, escuelas y universidades, cancelación de eventos, etc.

El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo reducirán las entradas futuras de efectivo y/o aumentarán los costos operativos y de otro tipo por los motivos descritos anteriormente, lo que puede significar que los proyectos de capital e inversión estén suspendidos, así como cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de financiamiento existente, las ventas y los ingresos disminuirán como resultado de la baja de las actividades económicas producida por las medidas tomadas para controlar el virus, entre otras, lo que se reflejará en la respectiva información financiera.

El Gobierno Nacional ha reaccionado ante el impacto del COVID-19 con una variedad de medidas y, en algunos casos, apoyo específico para que las empresas para que puedan apoyar a sus clientes internos y externos, por lo que la Compañía durante el ejercicio 2020 deberá medir las implicaciones y los efectos directos e indirectos en sus activos y pasivos y sus operaciones, derivados de una menor actividad económica a nivel mundial.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, es necesario que para el año 2020, la Compañía tome las provisiones necesarias para que la crisis económica derivada del COVID 19 no afecte sus operaciones, y sobre todo fortalecer el seguimiento en la recuperación de la cartera vigente y vencida.

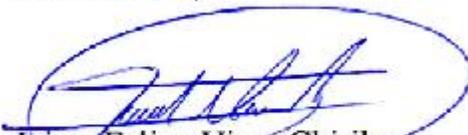
9. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

En la Administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la Compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

En forma particular agradezco la gestión del personal de todas las áreas de la Compañía por su apoyo continuo en mi gestión gerencial por su diaria e importante gestión de trabajo.

De los señores socios,

Atentamente,



Jaime Felipe Vivar Chiriboga
Gerente General